



## INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PGIRS 2016-2027

### Municipio de Acacías Período del 2020

Con el fin de realizar el Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Acacías, La Administración Municipal se permite informar:

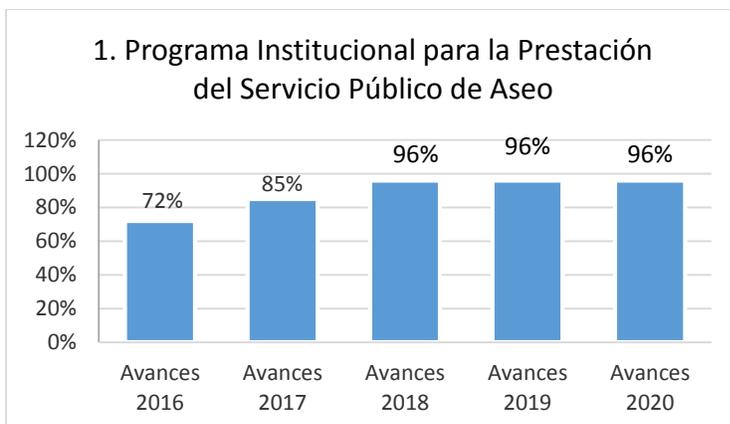
1. Que conforme al decreto municipal número 213 de 18 de diciembre de 2015, se presentará un informe anual sobre el estado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el PGIRS, al concejo Municipal.
2. Que el PGIRS reúne ordenadamente un conjunto de diagnósticos, programas, proyectos, actividades, metas, y objetivos, que tienen la finalidad de garantizar la prestación efectiva, con calidad, continuidad y cobertura del Servicio Público Domiciliario de Aseo
3. Para la implementación de los programas del PGIRS, a los cuales se da cumplimiento en conjunto con las estrategias apoyada por la autoridad Ambiental competente CORMACARENA, se desarrolla los siguientes programas que establece el PGIRS Acacías.

## 1. Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo.

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Estandarización de los procesos para la prestación del servicio de aseo.	Adelantar el proceso de certificación de calidad de los procesos principales en la prestación del servicio de aseo.	ESPA	0 Con el área de Planeación se están realizando los respectivos análisis para iniciar el proceso de certificación de calidad  Por parte de la Subgerencia de Aseo de la ESPA, se está elaborando el documento Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Acacias (80%) <b>Anexo 1</b>
	Mantenimiento de la Certificación de Calidad.		96% No se tiene programado para el 2020 realizar la certificación de calidad.
Revisión de la Estructura de Costos y Tarifas.	Revisar la estructura de costos y tarifas.	ESPA	1 Se adjunta soporte del estudio tarifario y sus actualizaciones por indexadores IPC – IOExp - IPCC – <b>Anexo 2</b>
Implementación de las condiciones administrativas y operativas para la prestación eficiente del servicio público de aseo.	Actualización de catastro de suscriptores.	ESPA	1 Se cuenta con el catastro de usuarios actualizado. <b>Anexo 3</b>
	Administración del catastro de suscriptores.		1 Se cuenta con el catastro de usuarios actualizado. <b>Anexo 3</b>
	Liquidación y facturación del servicio de aseo.		12 La liquidación y facturación del Servicio Público de Aseo se viene realizando mes a mes de acuerdo a la Resolución de 720 de la CRA. <b>Anexo 4</b>
	Actualización y mantenimiento de herramientas tecnológicas de		1 La herramienta SYSMAN (software) sigue funcionando y se encuentra instalada. <b>Anexo 5</b>

	liquidación y facturación.		
	Campañas sobre el servicio público de aseo.		1 (100%) Pantallazo redes sociales (Facebook), página de la ESPA E.S.P. y respaldo facturación divulgación separación en la fuente. <b>Anexo 6</b>
	Atención al usuario del servicio público de aseo.		1 (84%) La Empresa de Servicios Públicos de Acacias - ESPA, cuenta con la atención al usuario en sus instalaciones y el procedimiento de atención de PQR, Se entrega base de datos de PQR atendidas en el 2020. <b>Anexo 7</b>
	Actualización de la estratificación socioeconómica.		1 Se está a la espera de la emisión del decreto de actualización de la estratificación en el 2021.
	Cargue al SUI de la información correspondiente al servicio de aseo.		12 Anexo informe contrato SUI junto con su soporte consolidado. <b>Anexo 8</b>
	Actualización y mantenimiento de sistemas de Información.		1 Pantallazo redes sociales (Facebook) y respaldo facturación. <b>Anexo 6</b>
Seguimiento y evaluación del PGIRS.	Gestión y supervisión PGIRS (Definir la estructura administrativa para la ejecución del PGIRS. Coordinador y Gestores.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	0 La ESPA y SFDS realizan el cumplimiento de las actividades establecidas en el PGIRS y la SFDS cuenta con un profesional por medio de OPS que dentro de sus actividades está realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades del PGIRS. Contrato Prestación de Servicios profesionales No. contratos 042- 297-559 <b>Anexo 9</b>
			1

	Recolección de información para indicadores de seguimiento del PGIRS.		Se realizó una mesa de trabajo con la subgerencia de aseo de la ESPA con el fin de revisar y consolidar los avances del PGIRS.
	Elaboración de informes al Comité Coordinador PGIRS.		<b>Anexo 10</b>
	Actualizar el censo de recicladores y bodegueros.		Informe 2020 que también para presentar a la SSPD
			1
			2
			Los días 14 y 15 de septiembre se realizó reunión con las asociaciones con el fin de socializar procedimiento del censo para tener la documentación requerida. Acta 21.
			Oficio de soporte de aplazamiento de censo. Acta 23.
			<b>Anexo 11</b>



**Conclusiones generales:**

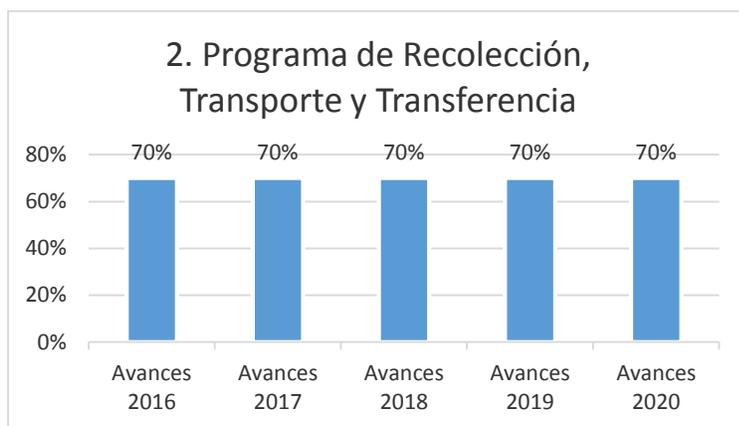
- La ESPA realizó documento Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Acacías (Revisión y Aprobación para realizar su certificación).
- La liquidación y facturación del Servicio Público de Aseo se viene realizando mes a mes de acuerdo a la Resolución de 720 de la CRA.
- No se pudo realizar censo de recicladores se realizó censo de bodegas.
- La ESPA cuenta con un profesional para el cargue de información SUI.
- La SFDS cuenta con un profesional para realizar seguimiento al PGIRS.

## 2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
	Diseño e implementación de protocolos para la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios (presentación, separación, residuos especiales entre otros).	ESPA	1 (100%)  Se tiene programado realizar los protocolos para el año 2021, de igual forma se tiene el programa de prestación de servicio de aseo.
Realizar la actividades de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios con su respectivo monitoreo y control.	Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios	ESPA	1 (100%)  La recolección de transporte de residuos sólidos se está realizando de acuerdo a las rutas establecidas. Fotos y rutas de recolección  <b>Anexo 12</b>
	Actualizar inventario de puntos críticos.		2  Se anexa censo de puntos críticos realizado por la ESPA.  <b>Anexo 13</b>
	Monitoreo y control de las actividades de recolección y transporte.		12  La subgerencia de Aseo realiza de manera continua control y seguimiento a las rutas de recolección y transporte mediante GPS y dispositivos electrónicos celular (grupo de WhatsApp).  <b>Anexo 12</b>
	Ajuste de los protocolos de		1



	recolección y transporte.		Se tiene programado realizar los protocolos para el año 2021
--	---------------------------	--	--



### Conclusiones Generales

- La recolección y transporte de residuos sólidos se está realizando de acuerdo al CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES.
- Actualización puntos críticos.
- La ESPA cuenta con una persona para realizar seguimiento a dicha actividad, se ha optimizado el mediante GPS y dispositivos electrónicos celular (grupo de WhatsApp)



### 3. Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Garantizar la cobertura, calidad y continuidad de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por parte del prestador del servicio de aseo.	Elaboración del reglamento técnico para la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas.	ESPA	1 Se cuenta reglamento técnico para la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas, el cual se socializa periódicamente a los operarios que realizan la actividad. <b>Anexo 14</b>
	Realizar el inventario de puntos críticos de generación y acumulación de residuos para barrido y limpieza de vías y áreas públicas		1 No existen puntos críticos por acumulación de residuos de barrido y limpieza de vías públicas ya que los operarios realizan la recolección en bolsas para que el vehículo las recolecte.
Evaluar la necesidad de la cantidad y ubicación de canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes.	Elaborar inventario de necesidades de instalación y reposición de canastillas o cestas para áreas y vías públicas.	ESPA	1 De acuerdo a las metas del PGIRS se instalaron 15 cestas y a 22 cestas se les realizó mantenimiento. Se adjunta informes de instalación, mantenimiento y avance de inventario en Excel y KML. <b>Anexo 15</b>
		ESPA	1



<p>Garantizar el cumplimiento de las frecuencias mínimas de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por parte del prestador del servicio de aseo.</p>	<p>Ajuste periódico de las macrorrutas y las microrrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por parte del prestador del servicio.</p>		<p>Memorandos de cambios en las rutas y KML de actualización de rutas de barrido y limpieza de vías públicas.</p> <p><b>Anexo 16</b></p>
<p>Generar una estrategia de información y comunicación (IEC) para el manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas del municipio de Acacias.</p>	<p>Diseño de campañas de información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>	<p>ESPA</p>	<p>1</p> <p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.</p> <p>Sin Embarbo se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p> <p>1</p>

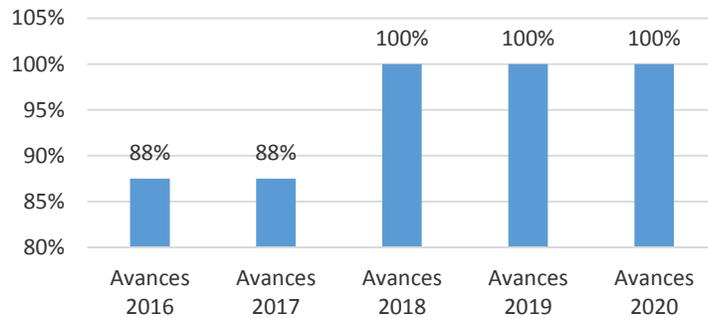


	<p>Implementación de campañas de información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>		<p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.</p> <p>Sin Embaro se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p>
<p>Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.</p>	<p>Prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en condiciones de cobertura calidad y continuidad.</p> <p>Generar estrategia de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento del barrido y limpieza de vías y áreas públicas</p>	<p>ESPA</p>	<p>100% Cobertura - 100% Cumplimiento - 100% Continuidad</p> <p>Se prestó el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas de acuerdo a las rutas establecidas.</p> <p><b>Anexo 14</b></p> <p>1</p> <p>La subgerencia de Aseo realiza de manera continua el seguimiento al desarrollo de las actividades y verifica el cumplimiento de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, generando memorando semanales y visitas de inspección.</p>



**Anexo 18**

### 3. Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas



#### Conclusiones generales

- Se elaboró el inventario de áreas públicas para lavado
- En el documento Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Acacias, se encuentra incluido las actividades de lavado de áreas públicas
- Se realizó instalación de 15 cestas y a 22 se les realizo mantenimiento.
- 100% Cobertura - 100% Cumplimiento - 100% Continuidad

#### 4. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas

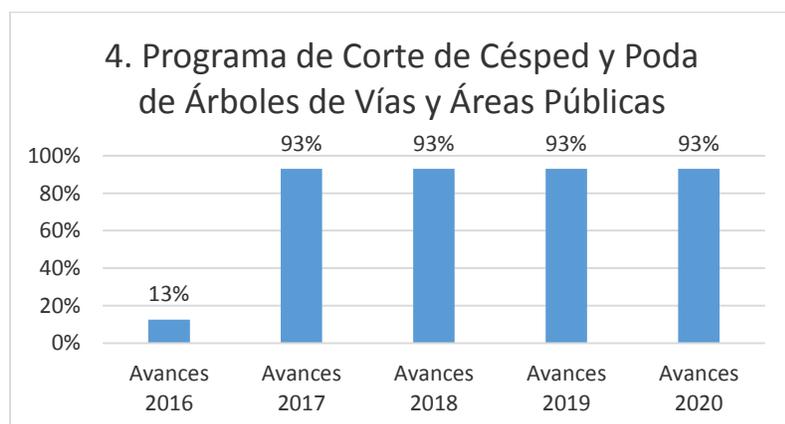
PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Actualización del catastro de árboles y de áreas públicas para poda y corte a través del servicio de aseo.	Actualización técnica del catastro de árboles para poda.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA	1
	Actualización técnica de áreas públicas para corte de césped.		La SFDS entregó a la ESPA un inventario de censo arbóreo donde se identificaron 9304 árboles dentro del municipio. Inventario <b>Anexo 19</b>
Establecimiento de los lineamientos para la prestación del servicio de poda de árboles y corte de césped.	Elaborar y actualizar el reglamento técnico para la actividad de poda de árboles y corte de césped.	ESPA	1
	Fortalecer los mecanismos de		Base de datos actualizada 2020 y KML. <b>Anexo 20</b>
			1
			Se cuenta con el reglamento técnico operativo para la actividad de poda de árboles y corte de césped – <b>Anexo 21</b>
			1



	seguimiento, inspección, vigilancia y control respecto al manejo los residuos provenientes de la poda de árboles y corte de césped.		La ESPA realiza la contratación de una persona, que se encarga de llevar el control en cantidad de residuos de corte de césped y poda de árboles, y se diligencia el formato de caracterización de residuos de corte de césped y poda de árboles.  <b>Anexo 22</b>
Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles y corte de césped	Realizar la caracterización y cuantificación de los residuos de poda de árboles y corte de césped generados en el Municipio de Acacias (Meta).	ESPA	1 Caracterización y cuantificación de residuos de poda de árboles y corte de césped, diligenciado formato de caracterización de residuos de corte de césped y poda de árboles.  <b>Anexo 22</b>
	Evaluación, selección e implementación de una alternativa para la gestión integral de los residuos de poda de árboles y corte de césped.		0 No se cuenta con ningún tipo de programa y/o alternativa para la gestión integral de los residuos de poda de árboles y corte de césped.  Para el año 2021 se tiene programada el inicio de evaluación de alternativas para el aprovechamiento de estos residuos.
	Prestar el servicio de poda		1 (100%)



	de árboles y corte de césped en condiciones de cobertura, calidad y continuidad.		Durante la vigencia 2020 se celebró un (01) contrato para realizar la actividad de coste de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas. Contrato No. 023 de 2020 y se presentan informes de la prestación del servicio y el total de árboles inspeccionados  <b>Anexo 23</b>
Actualización del programa de gestión de riesgo del servicio de aseo en el componente de poda de árboles y corte de césped.	Identificar condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la actividad de poda de árboles y corte de césped.	ESPA	1 (100%)  La ESPA elaboro ficha técnica de peligros y riesgos para la actividad de poda de árboles y corte de césped.  <b>Anexo 24</b>



### Conclusiones Generales

- En 2016 la SFDS realizo censo arboreo.
- La ESPA elaboro ficha técnica de peligros y riesgos para la actividad de poda de árboles y corte de césped.
- Base de datos actualizada 2020 y KML.



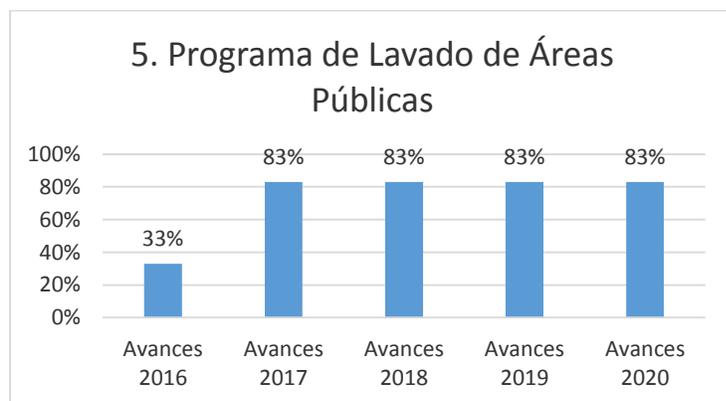
## 5. Programa de Lavado de Áreas Públicas

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Elaboración del inventario de las áreas públicas del municipio de Acacias (Meta) para las actividades del componente de lavado de áreas públicas.	Elaborar el inventario de las áreas públicas para el componente de lavado de áreas públicas.	ESPA	1
			Se realizó actualización del inventario de lavado de áreas públicas. <b>Anexo 25</b>
Establecer lineamientos para la prestación del servicio de lavado de áreas públicas.	Elaboración del reglamento técnico para la actividad de lavado de áreas públicas	ESPA	1
	Prestar el servicio de lavado de áreas públicas en condiciones de cobertura, calidad y continuidad		Se cuenta con el reglamento técnico operativo para la actividad de poda de árboles y corte de césped – <b>Anexo 21</b> Se tiene programado realizar el reglamento técnico para la actividad de lavado de áreas públicas en el 2021
			1 (100%)
			Durante la vigencia 2020 se celebró un (01) contrato para realizar la actividad de coste de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas. Contrato No. 023 de 2020., se anexan informes de prestación de servicio de lavado, el cual se incrementó debido a la atención de la Resolución CRA 911 de 2020 como medida preventiva del COVID 19. <b>Anexo 23</b>
			1



	Fortalecer los mecanismos de seguimiento, inspección, vigilancia y control para el lavado de áreas públicas.		<p>La ESPA realiza la contratación de una persona, que se encarga de llevar el control y seguimiento a las actividades de lavado de áreas públicas. de contratos No. 028 de 2020 y No. 057 de 2020.</p> <p><b>Anexo 23</b></p>
<p>Generar una estrategia de información y comunicación (IEC) para el manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas del municipio de Acacias (Meta).</p>	<p>Diseñar campañas de información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>	<p>ESPA</p>	<p>1</p> <p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización de actividades que conlleven a aglomeraciones de personas. Sin Embardo se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p>
			<p>1</p>

	<p>Implementar campañas de información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>		<p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas. Sin Embardo se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p>
--	--	--	--



### Conclusiones Generales

- Se elaboró el inventario de áreas públicas para lavado
- En el documento Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Acacias, se encuentra incluido las actividades de lavado de áreas públicas
- Por la emergencia sanitaria se aumentó el lavado de áreas públicas.

## 6. Programa de Aprovechamiento

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Diseño e implementación Programa de separación en la fuente.	Elaboración de una guía e instructivo práctico para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipo de clasificación, presentación y condiciones de entrega de los residuos aprovechables y no aprovechables y orgánicos.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA	5000
	Realizar jornadas de capacitaciones in situ	Secretaria de Fomento y	1



	<p>a los usuarios de la prestación de servicio público de aseo, sobre reutilización, reducción, reciclaje y la separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables y orgánicos.</p>	<p>Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>El día 11 de febrero se realizó capacitación de Gestión de Residuos Sólidos en sitios Turísticos "CASETAS MALECON" acta 003</p> <p>El día 04 de marzo se realizó capacitación Gestión de Residuos Sólidos, recolección, transporte y disposición final comunidad Montelibano. Acta 004.</p> <p><b>Anexo 27</b></p>
	<p>Adelantar campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente en el marco del programa de Aprovechamiento.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>1</p> <p>El día 29 de enero se realizó la sensibilización en recolección de residuos aprovechables cabalgata centenario "RECICLADORES DE OFICIO". Acta 001</p> <p>El día 30 de enero se realizó campaña de recolección de residuos aprovechables. Acta 002.</p> <p><b>Anexo 28</b></p>
	<p>Campaña de reconocimiento del</p>	<p>Secretaria de Fomento y</p>	<p>1</p>



	<p>Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas en el manejo de residuos sólidos para aprovechamiento</p>	<p>Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>La Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible mediante el contrato N° 249 de 2018 se realizó la guía de comparendo ambiental. Mediante contrato se dió cumplimiento para el año 2019 y 2020.</p> <p>Se realizó programa radial en la emisora comunitaria en la cual se divulgo sobre el comparendo ambiental y en folleto de separación en la fuente.</p> <p><b>Anexo 29</b></p>
	<p>Promover el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares, el desarrollo de la estrategia de Escuelas saludables y de entornos saludables y seguros.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>1 (100%)</p> <p>La ESPA E.S.P. en cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria y define medidas sanitarias como lo es el evitar reuniones y aglomeraciones. Por lo tanto no se realizó ningún tipo de convenio con los Colegios.</p>
	<p>Implementar mesas y pactos de</p>	<p>Secretaria de Fomento y</p>	<p>1</p>



	<p>responsabilidad conjuntos con el sector público y privado orientados a la separación a la fuente de residuos sólidos y al consumo responsable.</p>	<p>Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>El día 15 de marzo se realizó sensibilización y recolección de residuos sólidos en el río acías con los jóvenes de ambiente. Acta 005</p> <p>El día 16 de julio Programa piloto por parte de ECOPETROL limpiemos Acacias se realizó la jornada de limpieza y sensibilización de residuos sólidos con la comunidad del barrio Juan Mellao, se articuló la actividad con la Asociación AROAC y la ESPA con el fin de realizar una adecuada disposición de los residuos aprovechables y no aprovechables. Acta 16.1</p> <p>Durante la vigencia 2020 se realizaron las respectivas convocatorias a comité de conciliación con las organizaciones que realizan el aprovechamiento de residuos (ECOACACIAS, ASORECGUA, AROAC, CICLORECICLO S.A.S., se adjunta soporte de las actividades realizadas.</p> <p><b>Anexo 30</b></p>
	<p>Elaboración de piezas y medios</p>	<p>Secretaria de Fomento y</p>	<p>1 (100%)</p>



	comunicativos pedagógicos de información y sensibilización y de los puntos móviles de información y divulgación.	Desarrollo Sostenible ESPA	La Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible mediante el contrato N° 249 de 2018 se realizó la guía de comparendo ambiental. Mediante contrato se dió cumplimiento para el año 2019 y 2020.  <b>Anexo 26</b>
Diseño e Implementación Proyectos de capacitación y sensibilización sobre el manejo de los residuos sólidos.	Realizar jornadas de capacitación y sensibilización respecto al manejo de los residuos sólidos y la protección del medio ambiente al sector Institucional, Comercial, Residencial, entre otros.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1  El día 21 de mayo se realizó capacitación en el fortalecimiento para la implementación del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos se realizaron tres capacitaciones de huertas caseras.  <b>Anexo 31</b>
	Realización de campañas pedagógicas de reciclaje.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1  El día 21 de mayo se realizó capacitación en el fortalecimiento para la implementación del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos se realizaron tres capacitaciones de huertas caseras.  <b>Anexo 31</b>
			1



	Realización de campañas pedagógicas para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica".	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	En cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria y define medidas sanitarias como lo es el evitar reuniones y aglomeraciones.
Formulación y Contratación de estudio de factibilidad para el aprovechamiento de los residuos orgánicos.	Elaborar un Estudio de Factibilidad de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos generados en el municipio.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1
			El día 18 de mayo de 2020 se entregó por parte de la ESPA los siguientes estudios que están en revisión por parte del equipo de la SFDS.  1. Estudios de caracterización física de residuos sólidos Municipales de Acacias. 2. Guía técnica para el manejo de adecuado de los residuos sólidos orgánicos. 3. Estrategias de aprovechamiento de residuos municipales.  <b>Anexo 32</b>
Diseño programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema de aprovechamiento.	Realizar alianzas con universidades para adelantar procesos de Investigación y Desarrollo en el marco del aprovechamiento de residuos sólidos.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	0
			No se realizó ninguna actividad por la declaratoria de emergencia COVID-19, no está programada para este año.
Plan de reducción de	Formular e implementar un plan	Secretaria de Fomento y	0



residuos sólidos.	de reducción de residuos sólidos basado en el aprovechamiento.	Desarrollo Sostenible	<p>El día 18 de mayo de 2020 se entregó por parte de la ESPA los siguientes estudios que están en revisión por parte del equipo de la SFDS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios de caracterización física de residuos sólidos Municipales de Acacias.</li> <li>2. Guía técnica para el manejo de adecuado de los residuos sólidos orgánicos.</li> <li>3. Estrategias de aprovechamiento de residuos municipales.</li> </ol> <p><b>Anexo 32</b></p> <p>No está programada para este año, de igual manera se está adelantando la actividad con los documentos entregados.</p>
Incorporación de	Diseño e implementación de la	Secretaria de Fomento y	0



<p>recicladores(as) de oficio como prestadores(as) del Servicio Público de Aseo del municipio.</p>	<p>estrategia legal, administrativa, técnica, operativa/logística (física y tecnológica), de infraestructura y financiera y contable para la incorporación de recicladores(as) de oficio como prestadores(as) del Servicio Público de Aseo del municipio. (nueva estructura tarifaria).</p>	<p>Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>Se remiten las actas de conciliación de cuentas realizadas por la ESPA y las Asociaciones y/o Agremiaciones.</p> <p>La ESPA en la facturación de la vigencia del 2020 realizó el cobro de la tarifa de aprovechamiento como lo es VBA y el incremento del costo de comercialización acorde a lo establecido en el Decreto 596 de 2016.</p> <p>El día 11 de febrero de 2020 la ESPA emitió comunicado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y comisión de Regulación y Costo de Comercialización "solicitud de concepto respecto a tarifas de aprovechamiento y costo de comercialización".</p> <p><b>Anexo 33</b></p>
--	---	-----------------------------------	--



<p>Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y propietarios de las bodegas de reciclaje para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de</p>	<p>Realización de actividades de capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y propietarios de las bodegas de reciclaje.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>2</p>
---	--	---	----------

<p>comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.</p>			<p>El día 07 de mayo visitas de sensibilización de ECAS, COVID-19 acta 011.</p> <p>El día 14 de mayo 1. Capacitación a las asociaciones de recicladores del Municipio para realizar en cuanto al manejo del COVID-19 y realización de tamizaje en acompañamiento de Secretaría de Salud. acta 013</p> <p><b>Anexo 34</b></p>
<p>Puesta en marcha de un</p>	<p>Diseño e implementación de la</p>	<p>Secretaria de Fomento y</p>	<p>0</p>



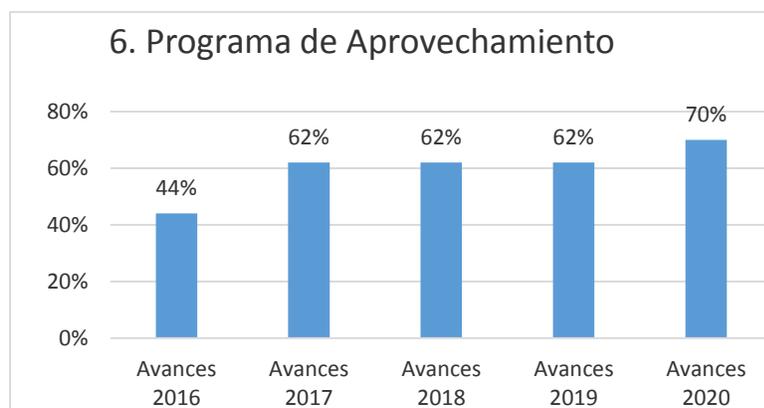
<p>sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<p>estrategia legal administrativa, técnica, operativa/logística (física y tecnológica), de infraestructura y financiera y contable para la puesta en marcha de un sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<p>Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>El día 18 de mayo de 2020 se entregó por parte de la ESPA los siguientes estudios que están en revisión por parte del equipo de la SFDS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios de caracterización física de residuos sólidos Municipales de Acacias.</li> <li>2. Guía técnica para el manejo de adecuado de los residuos sólidos orgánicos.</li> <li>3. Estrategias de aprovechamiento de residuos municipales.</li> </ol> <p>Anexo 32</p> <p>No está programada para este año, de igual manera se está adelantando la actividad con los documentos entregados.</p>
<p>Regularización y estandarización de los equipamientos afectados y no afectados al servicio de aseo.</p>	<p>Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria para el aprovechamiento de residuos, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.</p> <p>Apoyo a la regularización de los equipamientos y</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>1</p> <p>No se ha realizado</p> <p>1</p>



	establecimientos de reciclaje y aprovechamiento existentes que no puedan cumplir con las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.		No hay adopción de PBOT en revisión por parte de CORMACARENA.
Conformación Rutas de Recolección Selectiva	Estructuración ruta recolección residuos orgánicos (Georreferenciación y mapificación macrorutas y microrutas).	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA	0
	Reconocimiento y visibilización rutas recicladores(as) de oficio (Georreferenciación y masificación macrorutas y microrutas).	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA	No está programada para este año.
	Estructuración de los lineamientos para la	Secretaria de Fomento y	0
			1



	operación de las rutas selectivas del servicio de aprovechamiento.	Desarrollo Sostenible ESPA	<p>El día 18 de mayo de 2020 se entregó por parte de la ESPA los siguientes estudios que están en revisión por parte del equipo de la SFDS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios de caracterización física de residuos sólidos Municipales de Acacias.</li> <li>2. Guía técnica para el manejo de adecuado de los residuos sólidos orgánicos.</li> <li>3. Estrategias de aprovechamiento de residuos municipales.</li> </ol> <p>Anexo 32</p> <p>No está programada para este año, de igual manera se está adelantando la actividad con los documentos entregados.</p>
	Realización de talleres con recicladores para la identificación de las rutas potenciales.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA	<p style="text-align: center;">0</p> <p>El día 13 de agosto se realizó reunión de apoyo en el desarrollo de los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos en las fases de progresividad de la Asociación de Recicladores de Acacias AROAC, las asociaciones ya deben contar con sus rutas selectivas de acuerdo a las fases de progresividad. Acta 017</p> <p><b>Anexo 35</b></p>



## Conclusiones Generales

- Se realizaron entrega de los estudios de:
  1. Estudios de caracterización física de residuos sólidos Municipales de Acacias.
  2. Guía técnica para el manejo de adecuado de los residuos sólidos orgánicos.
  3. Estrategias de aprovechamiento de residuos municipales.
- Visitas de sensibilización de ECAS.
- Capacitación a las asociaciones de recicladores del Municipio para realizar en cuanto al manejo del COVID-19 y realización de tamizaje en acompañamiento de Secretaría de Salud.
- La ESPA en la facturación de la vigencia del 2020 realizó el cobro de la tarifa de aprovechamiento como lo es VBA y el incremento del costo de comercialización acorde a lo establecido en el Decreto 596 de 2016



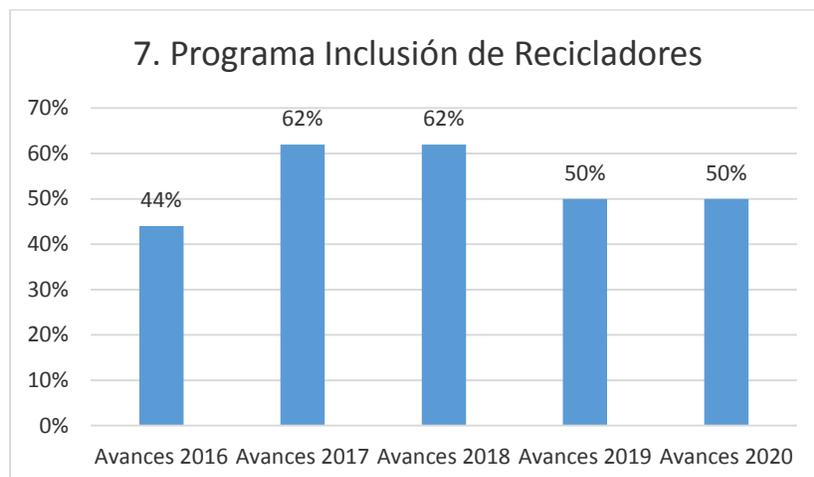
## 7. Programa de Inclusión Recicladores.

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Formular e implementar el procedimiento para la actualización y seguimiento de los recicladores de oficio registrados en los censos a recicladores (as) de oficio.	Establecimiento Convenio Interadministrativo con el Sector Académico para la formulación de la metodología y definición de parámetros de actualización y seguimiento de los recicladores de oficio registrados en los censos a recicladores (as) de oficio	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	0
			<p>No se realizó convenio Interadministrativo con el Sector Académico.</p> <p>Los días 14 y 15 de septiembre se realizó reunión con las asociaciones con el fin de socializar procedimiento del censo para tener la documentación requerida. Acta 21</p> <p>Oficio de soporte de aplazamiento de censo.</p> <p><b>Anexo 11</b></p>
Establecer el esquema municipal de inclusión social del reciclador de oficio a los beneficios sociales (vivienda, salud, apoyo psicosocial, entre otros.)	Creación del comité municipal de reciclaje.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%)
	Identificación y establecimiento a partir de los Censos de reciclaje las necesidades sociales de la población recicladora de oficio.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%)
	Formular e implementar el	Secretaria de Fomento y	0

	Plan de oferta y demanda de servicios sociales a la población recicladora.	Desarrollo Sostenible	En cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria y define medidas sanitarias como lo es el evitar reuniones y aglomeraciones.
	Aseguramiento de los recicladores(as) de oficio y familia.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%) El 07 de mayo se realizó acompañamiento para entrega de Alcohol y Tapabocas asociaciones. El 14 de mayo se realizó capacitación de manejo COVID-9 realización de tamizaje. El 18 de septiembre se realizó entrega de Cabina de desinfección - Lavamanos. <b>Anexo 37</b>
Reubicar productiva o laboralmente quienes no puedan o no quieran continuar vinculados a las actividades del reciclaje.	Identificación de los perfiles ocupacionales de la población recicladora de oficio.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%) En cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria y define medidas sanitarias como lo es el evitar reuniones y aglomeraciones.
	Formulación e implementación estrategias de reubicación laboral.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%) En cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria y define medidas sanitarias como lo es el evitar reuniones y aglomeraciones.

Apoyo a la vinculación de recicladores de oficio a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%)
			El día 13 de agosto se realizó reunión de apoyo en el desarrollo de los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos en las fases de progresividad de la Asociación de Recicladores de Acacias AROAC, las asociaciones ya deben contar con sus rutas selectivas de acuerdo a las fases de progresividad. Acta 017 <b>Anexo 35.</b>
Realizar Procesos de Formación Complementaria, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Formación en Planes de Negocio e Inversión y acompañamiento a los Planes Existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan Inclusión	Suscripción Convenio SENA Meta y municipio de Acacias, para certificación competencias laborales a los recicladores de oficio (Decreto 933 de marzo de 2003)	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	1 (100%)
	Certificación en competencias laborales a los recicladores de oficio.		5
			En cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria y define medidas sanitarias como lo es el evitar reuniones y aglomeraciones. Se deja programado para el 2021.
Diseño e implementación	Realización de un plan de	Secretaria de Fomento y	1(100%)

<p>Estrategia de Información y Comunicación.</p>	<p>información y comunicación (redes sociales, escrita y hablada)</p>	<p>Desarrollo Sostenible</p>	<p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización de actividades que conlleven a aglomeraciones de personas. Sin Embardo se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p>
<p>Diseño estrategias de nivelación escolar.</p>	<p>Vinculación a un programa de educación escolar intensivo.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible</p>	<p>1 (30%)</p> <p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.</p>



## Conclusiones Generales.

- Se realizó reunión de apoyo en el desarrollo de los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos en las fases de progresividad de la Asociación de Recicladores de Acacias AROAC, las asociaciones ya deben contar con sus rutas selectivas de acuerdo a las fases de progresividad.
- Acompañamiento para entrega de Alcohol y Tapabocas asociaciones.
- capacitación de manejo COVID-9 realización de tamizaje.
- entrega de Cabina de desinfección - Lavamanos.

## 8. Programa de Disposición Final

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Diseñar e implementar protocolos para la clausura y pos clausura del actual sitio de disposición final	Diseño e implementación de protocolos para la clausura y posclausura del actual sitio de disposición final de residuos ordinarios	ESPA	1 (100%)
			En la vigencia 2020 se realizaron los monitoreos ambientales de seguimiento al Plan de clausura y posclausura aprobado por Cormacarena, y se reportaron a Cormacarena.  <b>Anexo 38</b>
Realizar la actividades requeridas para la disposición final de residuos sólidos ordinarios con su respectivo monitoreo y control.	Gestionar adecuadamente la disposición final de los residuos sólidos ordinarios que se generan en Acacias (Incluye Etapa de Transición)	ESPA	1 (100%)
	Elaborar los diseños definitivos, el estudio de factibilidad del relleno sanitario regional y la valoración de pasivos ambientales.	ESPA	Contrato No. 02 de 2020 – Disposición Bioagrícola.  <b>Anexo 39</b>
			0
	No se ejecuto		
Adquisición de los predios donde operara el	Alcaldía Municipal ESPA	1 (20%)	



	Relleno Sanitario Regional y los requeridos como área de amortiguamiento ambiental.		No se ejecuto
	Definir los protocolos de operación (Manual Técnico Operativo).	ESPA	1
			No se ejecuto



### Conclusiones Generales

- Se realizó Plan de clausura y pos-clausura aprobado por Cormacarena.
- Contrato Bioagrícola como prestadora del servicio de disposición final de residuos sólidos.
- Con respecto a reglamentación de Aprovechamiento de residuos, se está trabajando en los estudios para implementación y así tener datos si es factible la Construcción de relleno sanitario regional; ya que la cantidad de residuos a disponer sería menor



## 9. Programa de Gestión de Residuos Especiales

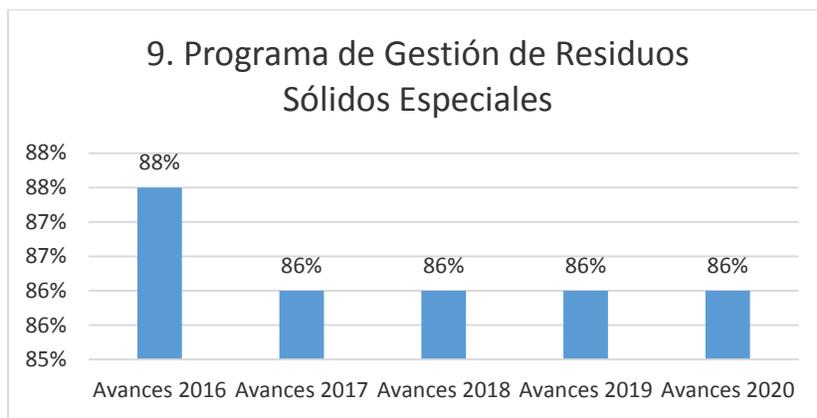
PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN	
			CORTO PLAZO - 2020	
Caracterización y cuantificación de RSE generados en el Municipio de Acacias (Meta).	Realizar la caracterización y cuantificación periódica de los RSE generados en el Municipio de Acacias (Meta).	ESPA	1	De acuerdo a la prestación del servicio se dispone en el relleno sanitario, en promedio de 5 a 6 Toneladas mensuales. Para la prestación del servicio se diligencia el formato de Servicios Especiales.
			<b>Anexo 40</b>	
Establecer lineamientos para la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos especiales.	Realizar y actualizar el inventario de puntos críticos de RSE .		1	Se encuentran incluidos en el documento Programa de Prestación de Servicios Públicos de Aseo de Acacias.
	Establecer un reglamento técnico para la prestación del servicio de aseo en su componente de RSE.		1	Se encuentran incluidos en el documento Programa de Prestación de Servicios Públicos de Aseo de Acacias.
	Actualizar Costos y Tarifas para la prestación del servicio.		1	Se envía soporte del estudio tarifario y sus actualizaciones por indexadores IPC – IOExp - IPCC.
	Realizar alianzas regionales para		1	

	el aprovechamiento de residuos especiales.		Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.
	Realizar alianzas con gestores de planes pos consumo para la gestión de residuos especiales		1
	Prestar el servicio de gestión de residuos especiales.		1
			Se envía soporte del estudio tarifario y sus actualizaciones por indexadores IPC – IOExp - IPCC.
			<b>Anexo 2</b>
Generar una estrategia de	Diseñar campañas de		1



<p>información, educación y comunicación (IEC) para el manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas del municipio de Acacias (Meta).</p>	<p>información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>		<p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización de actividades que conlleven a aglomeraciones de personas. Sin embargo la ESPA E.S.P. se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p>
	<p>Implementar campañas de información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>		<p>1</p> <p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización de actividades que conlleven aglomeraciones de personas. Sin embargo la ESPA E.S.P. se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p><b>Anexo 17</b></p>
			<p>1</p>

	<p>Establecer un procedimiento de trámite sancionatorio ambiental (Comparendo Ambiental).</p>		<p>Esta actividad está a cargo de la Secretaria de Gobierno y Policía Ambiental.</p>
--	---	--	--



### Conclusiones Generales.

- La ESPA cuenta con consolidado de los RSE dispuestos
- Se cuenta con resolución aprobada por la Junta directiva de la ESPA, sobre tarifas de la prestación de aseo especial.



## 10. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD

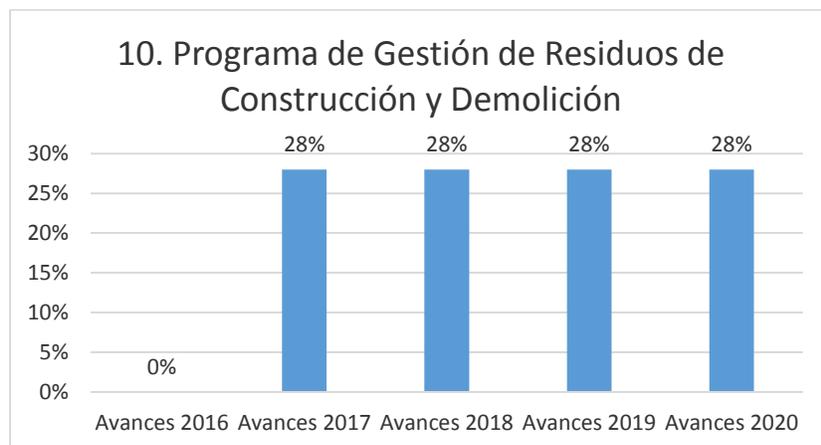
PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Caracterización y cuantificación de RCD generados en el Municipio de Acacias (Meta).	Realizar la caracterización y cuantificación periódica de los RCD generados en el Municipio de Acacias (Meta).	ESPA	1
			No se cuenta con el consolidado, ya que no se presta el servicio a la fecha
Establecer lineamientos para la prestación del servicio de gestión de RCD.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento, inspección, vigilancia y control respecto al manejo los RCD.	ESPA	1
			Dicha actividad no se está ejecutando
	Elaboración del reglamento técnico para la actividad de Residuos de Construcción y demolición.		1
	Dicha actividad no se está ejecutando		
Garantizar la prestación del servicio de gestión de RCD.	Evaluación, selección e implementación de una alternativa para la gestión integral de los RCD.	ESPA	0
	Prestar el servicio de		Se han generado oficios a la Secretaria de planeación, con el fin de que se incluya dentro del PBOT
			1 (45%)



	gestión de RCD en condiciones de cobertura, calidad y continuidad.		Dicha actividad no se está ejecutando
Generar una estrategia de información y comunicación (IEC) para el manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas del municipio de Acacias (Meta).	Diseñar campañas de información y comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.	ESPA	1
	Implementar campañas de información y		Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas. Sin embargo la ESPA E.S.P. se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook. Anexo 13
			1



	<p>comunicación para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas públicas.</p>	<p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.</p> <p>Sin embargo la ESPA E.S.P. se realizó campaña divulgativa de separación en la Fuente, Comparendo Ambiental puerta a puerta en los establecimientos comerciales (entrega de folleto) y divulgación radical por la emisora comunitaria, divulgación en recibo a los 23,000 usuarios, publicación en página de Facebook.</p> <p>Anexo 13</p>
--	--	---



### Conclusiones Generales

En el Municipio no se está realizando la prestación del servicio para disposición de RCD; sin embargo, se ha venido solicitando a Planeación tener en cuenta en la formulación del PBOT y se ha realizado seguimiento a las PQR presentadas por este tipo de residuos

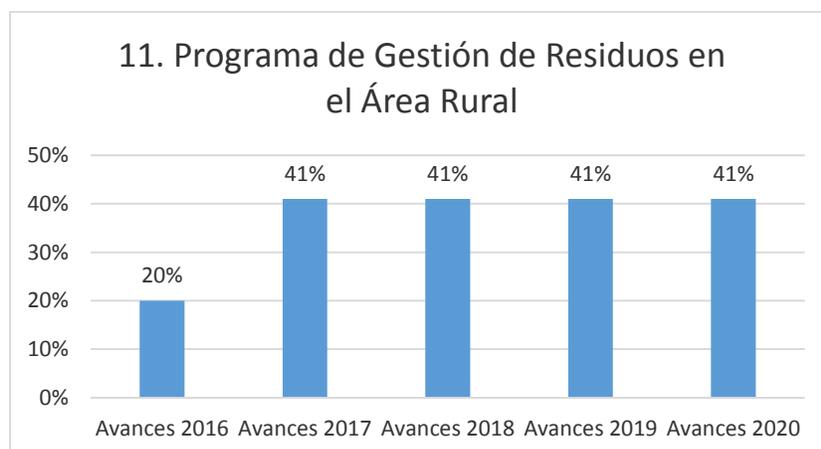


## 11. Programa de Gestión de Residuos en el Área Rural

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN	
			CORTO PLAZO - 2020	
Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social sobre manejo de los residuos sólidos.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo en los 2 centros poblados, sobre sus deberes y derechos	ESPA	2	
			Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización de actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.	
Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	2	
			No se tienen quejas y reclamos por parte de la comunidad de los centros poblados	
Aprovechamiento de residuos orgánicos.	Implementación de una ruta de recolección selectiva (RRS) en el marco del Programa de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos.	ESPA	1	
			No se realizó esta ruta de recolección de residuos, ya que no se cuenta con instalaciones y personal para realizar este tipo de programa.	

<p>Gestión de residuos en el marco de los Planes de ordenamiento municipal de Cuencas Hidrográficas – POMCH.</p>	<p>Formulación e implementación de iniciativas de gestión de residuos en el marco de los Planes de ordenamiento municipal de Cuencas Hidrográficas – POMCH.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible</p>	<p>1</p> <p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización e actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.</p>
<p>Fortalecimiento comunitario en el marco del programa de Gestión de Residuos en la Zona Rural.</p>	<p>Adelantar procesos de capacitación comunitaria en el marco del programa de Gestión de Residuos en la Zona Rural.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>8</p> <p>Con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declara todo el territorio Colombiano en emergencia sanitaria, y como una de las medidas prohíbe la realización de actividades que conlleven a aglomeraciones de personas.</p>
<p>Campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente en los corregimientos en el marco del programa de gestión de residuos en la zona rural.</p>	<p>Realizar campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente en los corregimientos en el marco del programa de gestión de residuos en la zona rural.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible ESPA</p>	<p>8</p> <p>Se realizaron los estudios de Caracterización física de los residuos sólidos municipales de Acacias y Estrategia para el aprovechamiento de los residuos sólidos municipales de Acacias.</p> <p><b>Anexo 41</b></p>

<p>Campaña de reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas.</p>	<p>Realizar campañas de reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas.</p>	<p>Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p>La Secretaria de Fomento por medio del Contrato No. 249 de 2018 de Fortalecimiento de la Educación Ambiental realizo entrega de 2700 folletos y se realizaron 27 capacitaciones. (Anexo copia un folleto y presentación) Anexo 56</p>
---	---	--	---



## Conclusiones Generales

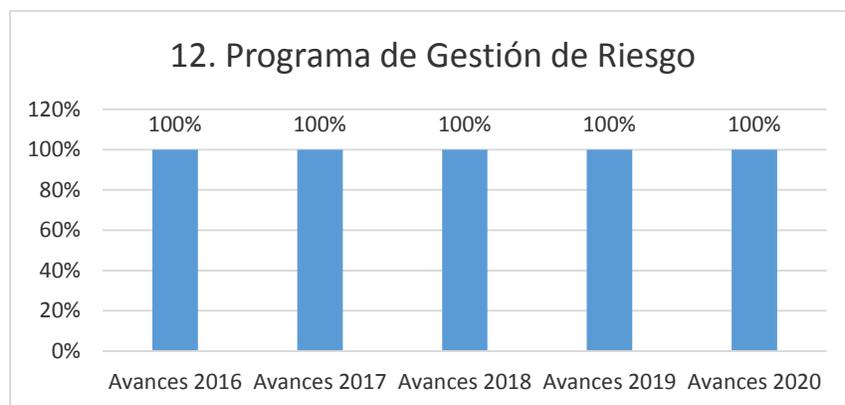
- La SFDS se encuentra verificando los Pomcas del Río Guayuriba, Río Acacias Pajure y Río Guamal, con el fin de verificar como se puede realizar la vinculación a las actividades establecidas en el PGIRS

## 12. Programa de Gestión de Riesgos.

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN
			CORTO PLAZO - 2020
Gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo.	Identificar y evaluar las condiciones de amenaza vulnerabilidad y riesgos mitigables en la prestación del servicio de aseo del municipio.	ESPA	0
			Se adjunta los soportes del PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA ESPA.  <b>Anexo 42</b>
Reducción del riesgo en la prestación del servicio de aseo.	Definir e implementar las acciones que permitan reducir o mitigar el riesgo.	ESPA	0
			Se adjunta los soportes del PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA ESPA.  <b>Anexo 42</b>
Planes de Contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento de posibles emergencias y/o desastres en el municipio de Acacias.	Elaborar el Plan de contingencia y de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento de posibles emergencias y/o desastres para el manejo de residuos sólidos en situación de desastres.	ESPA	2
			Se adjunta los soportes del PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA ESPA.  <b>Anexo 42</b>
Plan de Información,	Formular el PIECR e	ESPA	1



<p>Educación y Comunicación para la Gestión del Riesgo-PIECR</p>	<p>implementar las estrategias del plan que contribuyan a la gestión del riesgo asociado al manejo de residuos sólidos por parte de los diferentes actores del municipio de Acacias.</p>		<p>Se adjunta los soportes del PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA ESPA.</p> <p><b>Anexo 42</b></p>
--	--	--	---



## Conclusiones Generales

La ESPA dentro del Plan de Emergencias y Contingencias tiene incluido el riesgo asociado al manejo de residuos sólidos en el Municipio de Acacias.

